

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

CUI : 234176001007202200208
DELITO : HURTO CALIFICADO AGRAVADO
INDICIADO : **ANDRES MIGUEL OROZCO BAQUERO**

INFORME SECRETARIAL: Al despacho, el proceso de la referencia, pendiente para reprogramación de audiencia. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022) Auto N° 0241

Vista la nota secretarial que antecede, y atendiendo que el 10 de febrero del año en curso se tenía prevista la realización de Audiencia de verificación de preacuerdo e individualización de pena dentro del proceso de la referencia, sin embargo, al suscrito le fue prescrita incapacidad médica por dos (2) días, razón por la que dicha diligencia no pudo llevarse a cabo, es procedente reprogramarla, en consecuencia, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: FIJESE para el día primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las 2:00 p.m., para la realización de Audiencia de verificación de preacuerdo e individualización de pena dentro del proceso de la referencia. Dicha audiencia se realizará por la plataforma LIFESIZE.

El enlace para la realización de la próxima audiencia es el siguiente:

<https://call.lifesizecloud.com/17280662>

SEGUNDO: Ofíciase a la Personería Municipal de Cotorra.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb8b201537c8e0e93a2dba1f8ee98df91efee1d872e64cb90577563d7067c228**

Documento generado en 16/02/2023 07:22:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>